

99845

# MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de un

..... MODELO DE UTILIDAD .....

por VEINTE años en España, por " CINTURON DE SEGURIDAD

PERFECCIONADO " .....

a favor de

..... DON SAMI AFTALION BEJAR .....

domiciliado en MADRID.- Avda. José Antonio, 40 .....



5 La invención a que se refiere la presente Memoria constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial de fecha 26 de Junio de 1.929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1.930.

10 Esta invención se relaciona con cinturones de seguridad, en general con uno de uso personal, particularmente del tipo que sujetan a la persona amarrándola por debajo de las axilas y parte delantera superior del pecho de la misma.

15 Uno de los objetos particulares de la invención es el proporcionar un cinturón de seguridad de abrochado y suelta rápidos, y que sea capaz de resistir sin abrirse cualquier fuerte tirón que el usuario ejerza sobre el mismo como consecuencia de una brusca deceleración repentina, pero que al mismo tiempo sea de cómodo uso cualquiera que sea el modo en que se utilice.

Otro objeto ha sido el de proporcionar un cinturón del tipo general considerado, que pueda fijarse convenientemente a un asiento de vehículo, y también emplearse libre.

20 Otros objetos y ventajas resultarán evidentes con la ulterior y más detallada descripción de la invención, considerada conjuntamente con los dibujos, a base de los cuales se expone la estructura del nuevo cinturón de seguridad al propio tiempo que su funcionamiento, y en los cuales:

25 La Figura 1ª es una vista en perspectiva del cinturón colocado en posición de uso en un asiento de automóvil o avión.

La Figura 2ª ilustra el cinturón con su hebilla de abrochado y suelta rápidos, mostrando los elementos de cierre y regulación.

30 Básicamente, la invención considera una cinta o banda de lona o nylon, en la que hay intercalada una hebilla corrediza construida



de material un tanto elástico pero resistente. Esta hebilla puede moverse libremente y correr a lo largo de la cinta impulsada a mano por el operador. La banda que constituye el cinturón propiamente dicho tiene fijamente incorporados por una de sus caras y cerca de uno de sus extremos, situados a distancias equidistantes, una serie de plaquetas de tejido de rizo corto, espeso y suficientemente rígido, preferentemente ejecutado a base de fibras sintéticas. La misma banda, y en su extremo opuesto, y por la cara contraria a la que están situadas las plaquetas citadas, lleva incorporada fijamente otra plaqueta de mayor longitud, capaz al menos de abarcar por superposición dos de las plaquetas más pequeñas. Esta plaqueta mayor es también de tejido sintético de rizo, que forma vueltas, y al ser puesta en contacto con las anteriores, se adhiere a ellas íntimamente por ligarse entre sí unos hilos con otros. Este sistema de fijación por contacto es conocido y por lo tanto no se reivindica como nuevo y propio de la invención, considerándolo aisladamente; sino en su original adaptación a cinturones de seguridad.

La hebilla elástica, se encuentra intercalada precisamente en la porción de cinturón más próxima a la plaqueta de cierre mayor, que como ya hemos indicado, y considerando el cinturón en posición de uso, esta unida al mismo por la cara interna, mientras que las otras plaquetas menores, se encuentran situadas en la cara externa del extremo opuesto del cinturón.

Con referencia de nuevo a los dibujos para una adicional y más detallada descripción de la invención, como se ilustra particularmente en la Figura 1ª, los elementos principales incluyen una funda de soporte 5, que se emplaza sobre la cabecera del respaldo de un asiento cualquiera. Esta funda 5 tiene practicadas dos ranuras, a través de las cuales asoman los extremos utilizables del cinturón 1, el cual y en virtud de esta especial disposición puede fácilmente ser

1 JUN



5 cambiado de emplazamiento, cosa esta imposible en la actualidad de conseguir con los medios de fijación que se vienen empleando, tanto los de sujeción al suelo del vehículo como los incorporados a un lateral del mismo. No se describen ahora estos medios de anclaje por ser de sobra conocidos.

10 La indicada funda 5 permite pues utilizar el cinturón libremente, y trasladarlo de uno a otro vehículo. Como naturalmente se comprende el mismo cinturón puede ser utilizado sin funda, ya que esta no constituye en sí más que un elemento de comodidad y pronto uso. El inventor ha previsto igualmente la utilización del cinturón para la sujeción de dos personas que marchan montadas en una motocicleta, una detrás de la otra, y también para su aplicación a un asiento corrido horizontalmente, verificándose en este caso el amarre de dos o más pasajeros sentados uno al lado del otro.

15 Considerando ahora la construcción y funcionamiento del cinturón propiamente dicho, el usuario del mismo, desplazará con la mano la hebilla elástica 2 (que también puede no serlo, se está dotada de la necesaria holgura) haciéndola correr en dirección opuesta al extremo de la porción del cinturón en que está intercalada. Seguidamente aplicará la plaqueta 3 contra las plaquetas 4 correspondientes a la anchura de su cuerpo. En el caso de que sobre una extensión considerable de cinturón, éste puede doblarse, para acortarlo.

20 Conseguida la fijación de la plaqueta 3 sobre las correspondientes 4, se corre la hebilla 2, esta vez hacia abajo hasta que abrace ambas porciones de bandas unidas, quedando aproximadamente en el centro de dicha unión.

25 Para soltar, basta con retirar la hebilla 2 y separar de un tirón la plaqueta 3, agarrando de un extremo libre de la misma porción de banda 1 en la que ésta plaqueta está fijada.

30 La construcción que aquí se demuestra y describe constituye la



versión preferida de la invención, pero evidentemente pueden introducirse varios cambios y modificaciones, particularmente en la construcción exacta de las plaquetas de cierre por contacto, la longitud y material constitutivo del cinturón propiamente dicho y la forma y material de la hebilla.

Uno de los principales aspectos útiles de la invención, es su economía, ya que se han eliminado mecanismos de cierre complicados, que con propiamente los que encarecen el artículo.

Hecha la descripción precedente, hemos de añadir, que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden, y la que se reivindica en la siguiente

N O T A

En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

1ª.- CINTURON DE SEGURIDAD PERFECCIONADO, caracterizado porque, está constituido esencialmente por una banda de tejido resistente próximo a uno de cuyos extremos y por la parte interna de la misma, hay fijada una plaqueta rectangular de tejido rizado que forma cremallera de contacto al ser superpuesta sobre otras plaquetas individuales de menores dimensiones, situadas fijas a distancias equidistantes sobre la cara opuesta del otro extremo de la misma banda consecutiva del cinturón propiamente dicho, el cual dispone de una hebilla corrediza susceptible de desplazarse a lo largo del mismo y quedar colocada abrazando las dos porciones superpuestas y trabadas del cinturón.

2ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: " CINTURON DE SEGURIDAD PERFECCIONADO ".

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente Memoria que consta de cinco páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 1 de Junio de 1963

ALFONSO UNGRIA

20.

99845

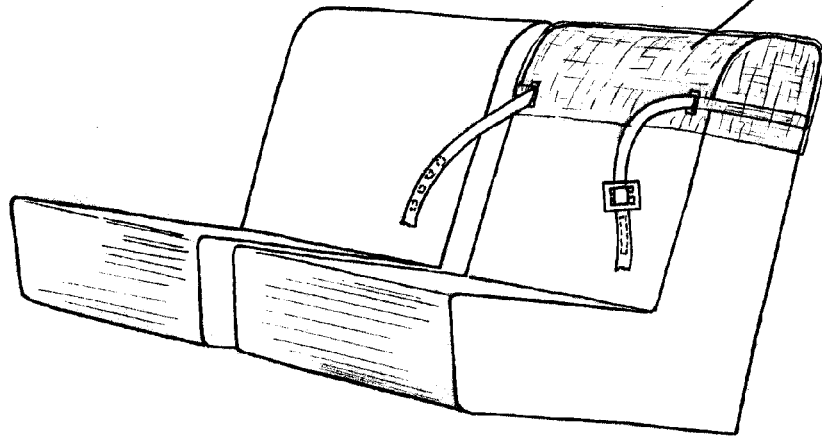


Fig-1

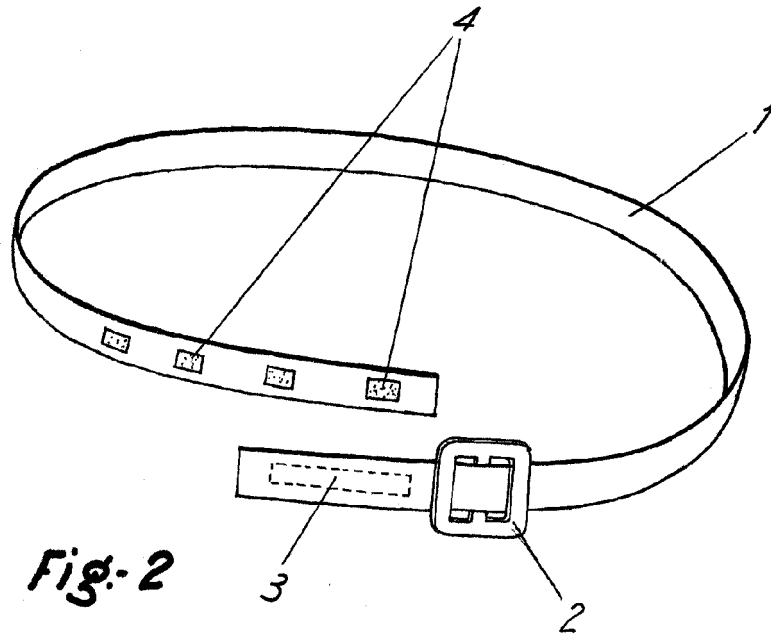


Fig-2

**ESCALA VARIABLE**

Madrid, 1 de Junio de 1963

ALFONSO UNGRIA

P.P.